



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0005304/2013 en el cual el docente Manuel GONZÁLEZ CASTRO, Profesor Adjunto Interino en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial y Teoría General del Proceso, Cátedra "B" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se apruebe el Informe de actividades académicas desarrolladas durante el ciclo lectivo 2012 y Plan de Tareas 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por el docente Manuel GONZÁLEZ CASTRO, Profesor Adjunto Interino en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial y Teoría General del Proceso, Cátedra "B" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL CIVIL

GONZÁLEZ CASTRO, MANUEL (2012-2013)

TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

GONZÁLEZ CASTRO, MANUEL (2012-2013)

Art. 2º.- Protocolícese. hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLÁ

Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°585/2013